



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 SET. 2026	Hs. 10:11
Numero: 824	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 250/2026
LETRA: B.P.J - N.P

JEREZ Dalina Ayelen

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 22 de septiembre de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Resolución para declarar de interés municipal el V Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública, organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP) que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, sede Ushuaia, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026.

En el convencimiento de que declarar de interés municipal dicha iniciativa es una forma de reconocer y visibilizar un congreso de esta naturaleza, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de Resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

Desde el año 2003, la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP) viene desarrollando congresos de alcance nacional e internacional donde distintas producciones académicas, estudios de problemáticas y discusiones en torno a la administración pública son presentados.

En esta ocasión, el V Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública se desarrollará en Ushuaia con el compromiso de generar un espacio de discusión sobre los asuntos públicos con pluralidad de miradas y rigor profesional.

Este congreso no busca solamente una mejor comprensión del presente del Estado y la administración pública, sino también apunta a debatir y construir ideas y alternativas orientadas a la construcción de un Estado que fortalezca su legitimidad y eficacia, promoviendo el desarrollo en el marco de una sociedad que demanda soluciones concretas.

Algunos ejes críticos para la transformación estatal que priorizará la agenda de este V Congreso están relacionados con la planificación y la evaluación como herramientas para generar valor público, el uso intensivo de tecnologías digitales para simplificar procesos y mejorar la calidad de bienes y servicios públicos, la profesionalización de la función pública, la enseñanza de los temas de administración y gestión, la diversidad e inclusión social, la coordinación multinivel para articular políticas orientadas a resolver problemas complejos, el Estado abierto para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y la auditoría como sistema de control preventivo y rendición de cuentas en tiempo real, entre otros.

Sumado a lo anterior, es importante destacar que toda vez que en la ciudad se desarrolla un evento de este tipo, con afluencia de gente del país y de otros países, la ciudad se posiciona, se da a conocer y dinamiza su actividad. Por ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal el V Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública, organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP), que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, sede Ushuaia, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia